



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-730-24

**VISTO:** La realización de “Las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Integración Judicial – Jueces por la Paz”, que se desarrollarán durante los días 13 y 16 de junio del 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente evento, primero en Latinoamérica, tiene como objetivo la integración necesaria orientada a la consolidación de los sistemas judiciales como verdaderos garantes de la paz en el Mundo, dentro de un proceso académico, institucional y deportivo; promoviendo vínculos de amistad, fomentando lazos de cordialidad y afianzando las relaciones de camaradería entre magistrados y funcionarios de los países vecinos.

Que adhiriendo a la propuesta, concurrirán la Asociación de Jueces del Paraguay (AJP), la Asociación de Jueces de Río Grande Do Sul (Porto Alegre) de Brasil (AJURIS), la Asociación de Jueces de la República de Chile, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el Colegio de Magistrados, integrantes del Ministerio Público y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio de Magistrados y funcionarios de la Provincia de Buenos Aires.

Que este año, en nuestro país, se da inicio a un nuevo espacio internacional que lleva como motivo una propuesta de fondo en relación a los poderes judiciales, donde el deporte los encuentra para trabajar institucional y académicamente, compartiendo experiencias que lleven a proyectos concretos que mejoren nuestras sociedades y la vida de los ciudadanos.

Que desde el ámbito académico serán tratados temas de interés común basados en las experiencias, realidades y necesidades propias. Los mismos serán evaluados para la proyección de propuestas y planificaciones que sean de aplicación y concreción de los Estados individuales.

Que esta administración propicia la realización y participación de toda actividad que genere lazos de integración, cooperación e intercambio entre los distintos

organismos judiciales nacionales e internacionales.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442).

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés “Las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Integración Judicial – Jueces por la Paz” que se desarrollarán durante los días 13 y 16 de junio del 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2º:** Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan a las citadas Jornadas.

**Artículo 3º:** Registrar y comunicar.